

Señalín Auditores Externos Cia. Ltda.

Registro Nacional SC-RNAE-995

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PANAMERICANA DE MARISCOS

PANMAR C. LTDA.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PANAMERICANA DE MARISCO PANMAR C LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIF para PyMEs	-	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif Para PyMes)
Compañía	-	Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda.

Machala, 29 de marzo del 2019

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para PyMes).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 9 de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA)" junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

4. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría, los cuales detallamos a continuación:

(Véase página siguiente)

A los Accionistas de
Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda.
Machala, 29 de marzo del 2019

4.1. Reconocimiento de ingresos

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se menciona en la Nota 2.13 de las notas de los estados financieros, el reconocimiento de ingresos es por la producción y venta de camarón, siendo este el mecanismo por el cual la Compañía reconoce ingresos en sus estados financieros.

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, incluyeron la obtención de evidencia necesaria para determinar si la Compañía está estimando con fiabilidad los ingresos de actividades ordinarias asociados a sus operaciones, verificando de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa contable vigente, y a un análisis sobre la capacidad instalada de la Compañía comparado con los ingresos registrados.

Negocios en Marcha

5. Los estados financieros han sido preparados utilizando la base contable de negocio en marcha. El uso de esta base es apropiado a menos que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o detener las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, hemos concluido que el uso de la base contable del negocio en marcha por parte de la administración de la Compañía, en la presentación de los estados financieros es apropiada. La administración no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha, y por consiguiente no se revela en los estados financieros. Con base en nuestra auditoría de los estados financieros, tampoco hemos identificado dicha incertidumbre material.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

6. La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera

A los Accionistas de
Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda.
Machala, 29 de marzo del 2019

para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Otros asuntos

8. Los estados financieros de Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda., al 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen fechado el 15 de marzo del 2018, expresó una opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de dichos estados.

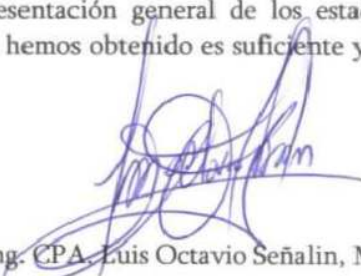
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables

A los Accionistas de
Panamericana de Mariscos Panmar C Ltda.
Machala, 29 de marzo del 2019

utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base de nuestra opinión.

Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: RNAE - 995



Ing. CPA, Luis Octavio Señalín, Mgs.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 35069